Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 836 /17 I.M

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO A AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO Nº 22/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA OFFICE SERVER DE NELSON D. MALDONADO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS VARIOS (ID Nº 323.964).

Mariano Roque Alonso, 31 de Julio de 2017

VISTO: La Nota UOC Nº 221/17 de la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, de fecha 26 de Julio de 2017, por la cual solicita autorización para proceder a la ampliación del monto del Contrato Nº 22/2017, suscrito con la firma ***OFFICE SERVER DE NELSON D. MALDONADO***, en el marco del llamado a *Contratación Directa Nº 7/2017, para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS VARIOS".*

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, a través del Memorándum Nº 96, de fecha 20 de julio de 2017, solicita la ampliación del **CONTRATO Nº 22/2017 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS VARIOS"** suscrito con la firma Office Server de Nelson D. Maldonado, con RUC Nº 1.708.151-3.

Que, a través del Memorándum Nº 101/2017 de fecha 24 de julio de 2017, la Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta que la firma Office Server ha entregado en su totalidad las tintas en tiempo y forma, cantidad que resultó insuficiente para el consumo de las dependencias de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/2003 establece: sobre *los CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS,* ***Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.***

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso a ampliar el monto del Contrato Nº 22/2017, suscrito con la firma ***OFFICE SERVER DE NELSON D. MALDONADO*** con RUC Nº 1.708.151-3, en el marco del llamado a *Contratación Directa Nº 7/2017, para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS VARIOS", por un monto total de* ***G. 8.480.260*** **(Guaraníes ocho millones cuatrocientos ochenta mil doscientos sesenta.)**, *conforme al Anexo Nº 1 "DETALLE DE MONTO INCREMENTADOS" que forma parte de la presente Resolución.*

Art.2º ***MODIFICAR*** el Contrato Vigente en la clausula relacionada con la modificaciones autorizadas en el articulo 1º y asentar en una Adenda.

Art.3º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Abog. Norma E. Valiente
Secretaria General

Secretaria Gral.

Carolina Rocio Aranda F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roque Alonso rayhuhape

ANEXO I

DETALLE DEL MONTO A SER INCREMENTADO

LOTE N° 2 TINTAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS								OFFICE SERVER DE NELSON D. MALDONADO	
Ítem	Código	DESCRIPCIÓN BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro 61	HP	EE.UU y Países Licenciatarios	Unidad	Unidad	6	147.676	886.056
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color 61	HP	EE.UU y Países Licenciatarios	Unidad	Unidad	4	172.551	690.204
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro 662	HP	EE.UU y Países Licenciatarios	Unidad	Unidad	4	63.000	252.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color 662	HP	EE.UU y Países Licenciatarios	Unidad	Unidad	2	63.000	126.000
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro 122	HP	EE.UU y Países Licenciatarios	Unidad	Unidad	5	77.000	385.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color 122	HP	EE.UU y Países Licenciatarios	Unidad	Unidad	3	88.000	264.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro 664	HP	EE.UU y Países Licenciatarios	Unidad	Unidad	7	63.000	441.000
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color 664	HP	EE.UU y Países Licenciatarios	Unidad	Unidad	7	63.000	441.000
9	44103112-001	Cinta para impresora matricial	EPSON	EE.UU y Países Licenciatarios	Unidad	Unidad	4	145.000	580.000
10	44103112-001	Cinta para impresora matricial	EPSON	EE.UU y Países Licenciatarios	Unidad	Unidad	4	145.000	580.000
11	44103103-002	Tóner 83 A	MULTIGRAPH	China	Unidad	Unidad	7	235.000	1.645.000
12	44103103-001	Tóner 80 A	MULTIGRAPH	China	Unidad	Unidad	8	273.750	2.190.000
MONTO TOTAL A SER INCREMENTADO EN EL LOTE Nº 2									8.480.260

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Roque Alonso rayhuhape